DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA			
Contrato No.	**20240976**	**Proceso No.**	**SMC-MS-088-2024**
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35694840&isFromPublicArea=True&isModal=False			
Nombre del contratista:	LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE EVENTOS LOS GUADUALES		
Representante legal	ORLANDO RIAÑO 9531710 de Sogamoso		

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
Objeto contractual:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL APOYO LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, CON EL FIN DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN CON TODOS CON COLABORADORES DE LA ENTIDAD, MEJORANDO ASÍ LA COHESIÓN DEL EQUIPO PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS FINES ESTATALES, AL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2024-2027, "SOGAMOSO SOSTENIBLE: CONSOLIDANDO UNA CIUDAD- REGIÓN ESTRATÉGICA" Y LA EFECTIVA MISIÓN INSTITUCIONAL.**

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Instalaciones físicas, en la ciudad de Sogamoso a campo abierto y cerrado garantizando la capacidad mínima para 777 asistente con el fin de realizar el evento para los colaboradores de la Administración Central del Municipio de Sogamoso, mínimo para horas	LUGAR	1	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
4.2	Apoyo logístico: incluye tres orquestas reconocidas animaciones musicales, cumpliendo protocolo de bioseguridad. mesas para todos los asistentes, sonido profesional 2 medios DAS, 2 bajo, consola, 2 micrófonos inalámbricos, animación, 777 sillas, tarima grande y sonido durante la realización del evento	HORA	6	$ 1.332.666,00	$ 7.995.996,00
4.3	Entrada: mute de mazorca. Plato: Ternera a la llanera 150 gr, Cerdo Asado a la llanera 150 gr, Acompañado de papa salada, morcilla frita, envuelto de mazorca, plátano dulce y guacamole 50 gr. Servido en modo autoservicio con dos estaciones de servida, con menaje desechable que incluye: caja, cubiertos, servilleta y palillo. o la acordada con el supervisor del contrato.	UNIDAD	777	$ 48.000,00	$ 37.296.000,00
4.4.	Suministro de bebidas hidratantes que incluye: gaseosa o agua de 500ml, por persona o la bebida previamente acordada con el supervisor del contrato	UNIDAD	777	$ 4.000,00	$ 3.108.000,00
4.5	Decoración de las instalaciones físicas con los colores institucionales y estación de Café y/ aromática para los asistentes. La estación de café debe garantizar mínimo para los 777 asistentes y la decoración debe ser acorde con el evento y previamente acordada con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
4.6	Servicios de quince (15) meseros para atender a los 777 invitados.	UNIDAD	15	$ 70.000,00	$ 1.050.000,00
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA				**$ 53.999.996,00**

Valor del contrato:	**Total: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS $53.999.996**
Plazo:	Se pacta por el término de VEINTE (20) DIAS que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio **5.1. LUGAR DE EJECUCION:** MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Obligaciones específicas del contrato:	1. El contratista en coordinación con el Supervisor del contrato y la Secretaría General, deberá cumplir las actividades de bienestar social, de acuerdo con la programación acordada 2. Realizar de manera oportuna, eficaz y eficiente la prestación del objeto contratado 3. Concertar con el supervisor del contrato, orden del día y la hora para cada una de las actividades. 4. Entregar los servicios y realización de actividades objeto del contrato en la forma indicada y descritas en la propuesta. 5. Propender por una óptima calidad en los elementos a disposición, actividades a desarrollar y alimentos suministrados. 6. Garantizar el buen manejo de los elementos consumibles, con asepsia, en perfecta sanidad y con productos que no presenten vencimiento o alteración en su composición 7. Los espacios para atender actividades, deberá garantizar instalaciones locativas que cumplan con los protocolos de bioseguridad y el aforo según los lineamientos del Gobierno Nacional 8. Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales 9. Responder solidariamente por la calidad y funcionalidad de los bienes que entrega. 10. Rendir el informe final de ejecución de actividades desarrolladas, con sus respectivas evidencias (registro fotográfico) 11. Acatar las recomendaciones que imparta el supervisor del contrato en relación con el desarrollo de las actividades. 12. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023 y decreto 607 del 2023 decreto 018 de 2024

		No. del CDP	**Cuenta**	**Nombre**	**Referencia**	**FUENTE DE RECURSO**	**CPC**	**Valor a imputar**
		2024001752	2.1.2.02.02.006.03-16	Suministro de comidas y bebidas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9999999999999999	1.2.1.0.00	63391	$53.999.996
		TOTAL						$53.999.996
Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.							
Forma de pago:	El Municipio de Sogamoso, realizará un único pago, previa radicación de la factura, informe final de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra el día en pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales), Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23) y acta de liquidación final. PARAGRAFO.1: Toda vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta contractual y recibo a satisfacción de los servicios. **Para efectuar los pagos será necesario:** el Contratista deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones: a) Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b) Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, c) informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes. d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.							

	e) Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015. f) Certificación del Revisor Fiscal si está obligado o Contador Público, en relación con el cumplimiento del pago de la Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en la cual se indique el valor base, número de trabajadores y la contribución pagada; acorde con lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976, Decreto 1047 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986, 945 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normatividad vigente. g) Y todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3% y Pro-Deporte del 2%, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 2% se pagara a la legalización del contrato PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.

Supervisor	La Supervisión será ejercida por: supervisor ARAQUE VARGAS MIGUEL ARMANDO ALMACENISTA GENERAL, CODIGO 215 GRADO de la Alcaldía del municipio de Sogamoso (con número de teléfono celular 3124682621 y correo electrónico culturaypatrimonio@sogamoso-boyaca.gov.co) de la Alcaldía del municipio de Sogamoso y/o quien se designe a través del formato de designación de supervisión. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop 2: Clase / Cobertura / Vigencia Cumplimiento / 10% / Igual a la vigencia del contrato y 6 meses más. Calidad del bien o servicio / 10% / Igual a la vigencia del contrato y 6 meses más. ***El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".***
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Supervisor:	**Teléfono**	**MIGUEL ARMANDO ARAQUE**	**Corre o**	
Secretario	**Nombre**	**JENNIFER PAOLA SANCHEZ BENITEZ**		
	Cargo	SECRETARIA GENERA		
	Teléfono		**Correo**	**secgeneral@sogamoso-boyaca.gov.co**
Contratación	**Nombre**	**ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA**		
	Cargo	JEFE DE CONTRATACION		
	Teléfono		**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				

Proyecto: Manuela Borda-Abogada contratista

Reviso: Dra. Angie Melisa Rodríguez- Jefe oficina de contratación